



**Facultad de Educación
Consejo Asesor de Facultad
Sesión Ordinaria N.º 292-2020**

Acta de la sesión ordinaria N° 292-2020, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Educación el 8 de junio del 2020.

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, quien preside
Dra. Ginnette Calvo Guillén, Directora a.i. Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información

Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela de Administración Educativa

Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial

Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director de la Escuela de Educación Física y Deportes

Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación

MSc. Wilfredo Gonzaga Martínez, Director de la Escuela Formación Docente

M.I. Lorena Chaves Salgado, Representante del sector docente

Agenda:

1. Aprobación del Acta No. 292-2020
2. Situación de la Facultad de Educación ante la Emergencia Nacional por la pandemia del Covid 19
3. Resolución R-158-2020
4. Deserción y abandono estudiantil I Semestre 2020
5. Adquisición de tablets
6. Apoyo de PROTEA y Biblioteca, otros temas asociados
7. Aprobación del presupuesto de la Revista Educación
8. Calendario de Salud Mental
9. Informe del FEES

Artículo I. Acta de la sesión 290-2020

La Dra. Guiselle Garbanzo Vargas da la bienvenida a los miembros del Consejo Asesor y, de previo a conocer los puntos de la sesión, somete a consideración del órgano la aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdo n.º 1: Aprobar el acta de la sesión 290-2020.

La Dra. Guiselle Garbanzo Vargas plantea la solicitud del órgano la posibilidad de alterar el orden de la agenda, con el fin de que se conozca en primer lugar la aprobación del presupuesto de la Revista Educación, ya que se debe gestionar la comunicación respectiva a la Vicerrectoría de Investigación cuanto antes.

ACUERDO N.º 2: Se acuerda alterar el orden de la sesión con el fin de conocer en primer lugar el presupuesto de la Revista Educación, el resto de los puntos quedan en la misma posición.

Artículo II. Presupuesto de la Revista Educación

La **Dra. Guiselle Garbanzo Vargas** expone que el costo total solicitado es de 2 millones de colones con el fin de apoyar los servicios filológicos y la traducción. Menciona que la revista actualmente trabaja con 40 artículos y que se han elevado los niveles de calidad; además, indica que en el presupuesto está incluido el componente para sufragar asistentes e insumos como tóner y papel para su impresión. Somete a consideración los documentos que fueron remitidos anteriormente a los miembros del Consejo Asesor y consulta si existen dudas u observaciones; de lo contrario, se pasaría el punto a votación.

ACUERDO N.º 3. Aprobar en todos sus extremos el presupuesto indicado por el Decanato de la Facultad de Educación para el proyecto Pry01-1191-2020 Publicaciones de la Revista Educación, con el fin de que se pueda gestionar la aprobación económica ante la Vicerrectoría de Investigación.

Artículo III. Situación de la Facultad de Educación ante la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19

La **Dra. Garbanzo Vargas** introduce que el contexto nacional no es muy optimista debido al aumento de los casos y que en razón de ello se levantó un listado de las unidades académicas con el fin de conocer aquellos cursos que requieran ser impartidos de manera presencial de manera excepcional. Refiere que únicamente se encuentra en valoración el caso de la Escuela de Educación Física y Deportes, para lo cual le facilita el uso de la palabra al Director.

El **Ph.D. Walter Salazar Rojas** exponer que en el caso de su Unidad Académica se ha realizado un análisis a profundidad sobre el caso de la oferta académica con la que cuentan, ya que no solo se imparten cursos de la carrera, sino también de servicio como los de actividad deportiva. Sostiene que tras un proceso interno de análisis y en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, básicamente todos los cursos serán impartidos de manera



virtual; lo anterior, debido a que hay elementos que eventualmente le impedirían al estudiantado un desarrollo normal de esas actividades en razón de cuestiones como el traslado. Lo único que se encuentra pendiente es el caso de la práctica profesional para los estudiantes de cuarto año.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga** refiere que en el caso de la Escuela de Formación Docente ya se está llevando a cabo un proceso de reforma a los reglamentos departamentales con fin de ejecutar virtualmente las prácticas profesionales en su Unidad Académica.

La **Dra. Garbanzo Vargas** se compromete a presentar en la próxima sesión una serie de aspectos generales a tomar en consideración en el inicio del II Ciclo lectivo, con el fin de orientar las actividades académicas de la Facultad y consolidar todos los insumos que se han emitido al respecto en la institución.

Artículo IV. Resolución R-158-2020

La **Dra. Garbanzo Vargas** menciona los aspectos más importantes de este documento, dentro de los cuales está el tema sobre el funcionamiento de la Universidad para las dinámicas virtuales y también la regulación para el caso de actividades institucionales que requieren algún grado de presencialidad. Específicamente, la resolución brinda las instrucciones sobre cómo debe atenderse el segundo ciclo lectivo en cuanto a la programación virtual de las clases y, además, las pautas que deben tomarse en consideración para el uso presencial de las instalaciones cuando así se requiere.

Añade que en esta resolución, precisamente, se establece el tema de que se requiere una verificación previa para el uso de auditorios y por eso que el que se encuentra en la Facultad de Educación estará siendo evaluado próximamente. Lo anterior, debido a que hay Unidades que requieren celebrar Asambleas con votación secreta por ejemplo. Una vez que se realice la revisión del auditorio, se estaría comunicando a las Unidades el aforo permitido, por ejemplo.

La **Dra. Flor Jiménez** solicita que se brinde oportunamente información sobre el uso del auditorio, ya que en su caso se está afectando una Asamblea de Escuela para realizar la adjudicación de plazas en concurso de antecedentes y que ese aspecto urge en su Unidad Académica.

La **Dra. Garbanzo Vargas** indica que, en caso de una respuesta negativa para el uso del auditorio en el caso del préstamo indicado por doña Flor Jiménez, entonces ella se compromete a buscar apoyo para conseguir el auditorio de la Facultad de Derecho.

Artículo V. Adquisición de tablets.

La **Dra. Garbanzo Vargas** expone el correo recibido por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el que se indica lo siguiente:

Por encomienda del señor Vicerrector de Vida Estudiantil, Dr. Carlos Sandoval García, nos referimos a la solicitud remitida a esta Vicerrectoría mediante oficio



FE-779-2020, donde solicita información sobre las personas estudiantes a quienes se les hizo entrega de la tableta con chip de acceso a Internet, gestionada por la unidad académica a su cargo.

Tal y como se comunicó en la Circular ViVE-10-2020, la entrega de las tabletas con chip de acceso a Internet que incluye a las personas estudiantes que remitieron las Unidades Académicas a esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil hasta el 8 de mayo de 2020 inclusive, se programó en dos fases de las cuales la segunda no ha concluido.

Por lo anterior, toda vez finalizada esta segunda etapa (entrega de 1000 tabletas), le estaremos remitiendo el listado respectivo con los nombres de las personas estudiantes de su unidad académica a quienes se les hizo entrega del dispositivo siguiendo el procedimiento descrito en la Circular mencionada.

La **Dra. Flor Jiménez** menciona que a su Unidad Académica tampoco le han brindado una información detallada. Manifiesta su preocupación debido a que su Escuela realizó un préstamo de equipos a diferentes estudiantes, que quedó constando en los documentos correspondientes; no obstante, refiere que ese préstamo pretendía ser temporal ante una omisión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y que ahora parece que será por el periodo de todo el año. También menciona el caso de una estudiante que le ha mencionado que fue beneficiada con una tableta, pero que el costo del internet corre por su cuenta.

La **Dra. Garbanzo Vargas** menciona que espera tener mejores claridades en el inicio del II Ciclo por parte de la Vicerrectoría, ya que en marzo todo fue muy repentino.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga** menciona que en el caso de su Unidad no solo se vencen pronto los préstamos brindados a estudiantes, sino que siguen recibiendo solicitudes por parte de otros estudiantes.

La **Dra. Guiselle Garbanzo** propone tomar un acuerdo con el fin de que para el próximo Consejo Asesor, cada Unidad pueda exponer los insumos con los que cuente para valorar la situación del estudiantado en la Facultad con motivo del acceso a los recursos tecnológicos.

ACUERDO N.º 4. Se acuerda que cada Unidad Académica levantará un listado de las personas estudiantes que requieren ayuda de asignación de recursos tecnológicos por parte de la Universidad, así como del estudiantado que ha recibido el beneficio por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; lo anterior, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias en ese sentido y tomar las decisiones respectivas en el proceso de virtualización y planificación del II Ciclo 2020.

Artículo VI. Deserción estudiantil

La **Dra. Garbanzo Vargas** refiere que está a la espera de información oficial por parte de la ORI en cuanto al proceso de renuncia que habilitó la VIVE, en el marco de la actual crisis y conocer a nivel de Facultad la cantidad de estudiantes que renunciaron a cursos. Con respecto al abandono realizado de cursos de parte de los estudiantes, ha estado solicitando



a las Unidades Académicas de la Facultad de Educación esta información, ya que no queda registrada en la base de datos de la Oficina de Registro, menciona que a la fecha solo se cuenta con la información suministrada por cada Unidad Académica, la cual aún requiere completarse.

El **Ph.D. Walter Salazar** menciona que en su Unidad Académica se construyó un instrumento para estos fines y que es posible ponerlo a disposición de la Facultad para unificar la información.

ACUERDO N.º 5. Solicitar y coordinar que cada Unidad Académica mantenga una actualización sobre los datos de abandono o deserción estudiantil con respecto a la oferta de cursos que se imparten, a fin de realizar proyecciones de matrícula y diagnosticar la situación real de la Facultad de Educación para la toma de decisiones de cara al II Ciclo 2020. Para ello, se utilizará el instrumento elaborado previamente por el Ph.D. Walter Salazar Rojas en su condición de Director de la Escuela de Educación Física y Deportes. Por su parte, el Decanato coordinará con la Oficina de Registro e Información, los datos de renuncia y retiro efectuados por la población estudiantil durante el I Ciclo 2020 con respecto a la oferta académica de la Facultad de Educación.

Artículo VII. Correspondencia y asuntos varios

La **Dra. Guiselle Garbanzo** menciona que procederá a proyectar los oficios de los temas restantes, por lo que le solicita a cada miembro referirse o pronunciarse en caso de tener comentario u observaciones. Adiciona que toda la documentación fue previamente facilitada a los miembros del órgano.

N.º de oficio	Remitente
R-2858-2020	Rectoría
Circular VAS-20-2020	Vicerrectoría de Acción Social
FE-766-2020	Facultad de Educación
R-2859-2020	Rectoría
Resolución R-158-2020	Rectoría
Resolución R-11469-2020	Rectoría
VI-7-2020	Vicerrectoría de Investigación
VD-1655-2020	Vicerrectoría de Docencia
VD-1656-2020	Vicerrectoría de Docencia
VD-1843-2020	Vicerrectoría de Docencia
VIVE-812-2020	Vicerrectoría de Vida Estudiantil

En virtud de que no existen más comentarios ni intervenciones sobre la correspondencia expuesta, la **Dra. Guiselle Garbanzo** solicita a los miembros declarar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

ACUERDO N.º 6: Se declaran en firme de manera unánime todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

La **Dra. Garbanzo Vargas** agradece la participación de los miembros.



SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11:10 A.M.

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana
Facultad de Educación